

DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140906002005
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DECRETO N° 175 /

TEMUCO: **18 MAR. 2019**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. Las cartolas N° 28 y 45 de fecha 08 de febrero y 05 de marzo de 2019, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a remuneraciones de personal del sistema de Educación Municipal, que no se retiraron en su oportunidad y que fueron abonados por el Banco en cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartolas del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con los involucrados y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.

3. Que, los vale vista no fueron cobrados por los funcionarios y por lo tanto fueron abonados en cuenta corriente N° 66067065, según lo señalado en considerando N° 1 del presente Decreto, conforme a lo indicado en las cartolas singularizada en vistos N° 2.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.06.002.005 Remuneraciones no pagadas por SERVIPAG", de los funcionarios que se detallan a continuación:

RUT	NOMBRE	VALOR	ABONO EN CARTOLA	CARTOLA
	CHRISTOPHER ANGEL SEPULVEDA SEPULVEDA	23.232	23.232	
	EULISES ESTEBAN QUIDEL OBREQUE	100.000	100.000	28
	JIMENA HORMAZABAL APABLAZA	41.811		
	LESLIE TAMARA GONZALEZ HENRIQUEZ	6.085	47.896	
	AIDA BADILLA MONSALVES	47.425		
	JOSÉ GERMAN SOTO TORRALBO	205.515	252.940	
	JOHANNA ELIZABETH RAIDEMBACH FIERRO	70.908		
	ROSA ERIKA MARTINEZ ELGUETA	252.853	323.761	45
	TOTAL	747.829	747.829	

2. El depósito efectivo afectará a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de \$ 747.829 (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos veintinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/RMM/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación

IDOC. 1695589



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

